



UNITRASAL invita a marchar el 1o. de mayo para denunciar abusos del gobierno

Pág. 4



NACIONALES

Catalino Miranda seguirá en prisión por “falsedad ideológica”

Pág. 7

INTERNACIONAL

Candidatos cierran campañas de cara a elecciones presidenciales en Paraguay

Pág. 9

DEPORTES

La CONCACAF detalla clasificatoria para la Copa Oro W 2024

Pág. 14

EL BLOQUE DE RESISTENCIA Y REBELDIA POPULAR CONVOCA PARA ESTE LUNES 1 DE MAYO, A LA MARCHA PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA CLASE TRABAJADORA. ESTA SE DENOMINARÁ “POR LA UNIDAD DEL PUEBLO CONTRA EL AUTORITARISMO”, EN REFERENCIA AL AVANCE DE UNA APARENTE DICTADURA ORQUESTADA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, NAYIB BUKELE. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

METSUSO: nuestra defensa es por la vida y el medio ambiente

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Pushtan, queremos proteger al abuelo río y por esto vamos a seguir denunciando la voracidad de las empresas y la flexibilidad de las autoridades de diferentes niveles que privilegian el lucro antes que la vida de la región hidrográfica”, acotó Cortez.

METSUSO denunció también la afectación de la cuenca del río Ceniza, al que se une la destrucción del sitio ceremonial de Tacushcalco, y que no se ha respetado la declaratoria de “patrimonio cultural” que daba un margen de protección, pero ha terminado bajo la construcción de un complejo habitacional sin que las autoridades de cultura hayan intervenido.

“A esto se suma ahora el gobierno, que habla de la construcción de otro megaproyecto, el Tren del Pacífico, que va a afectar de manera irreversible al ecosistema, y la población que ya ha sido notificada para desalojar los terrenos afectados, y sin alternativa”, manifestó.

“Y el megaproyecto que se pretende construir entre Acajutla y Sitio del Niño, va a dejar graves afectaciones a los ecosistemas y a la vida de la gente. Y no es que nos oponamos al desarrollo, pero creemos que esto debe ser siempre y cuando se respete la vida y la dignidad de la población, la biodiversidad y el patrimonio indígena”, reiteró, Cortez.

La METSUSO planteó que si bien el “discurso oficial habla de pagos de la deuda histórica” –aclaran- que este dista de la realidad que viven a diario, como el abastecimiento del agua, en donde las Juntas Comunitarias de Agua se encuentran en incertidumbre por los requisitos que exige

“Somos defensores de la vida, no somos criminales, sólo defendemos nuestros territorios y la vida de las comunidades”, manifestó Juan José Cortez, de la Mesa por Sustentabilidad de los Territorios de Sonsonate (METSUSO), al exigir la protección de los bienes naturales por parte del Estado salvadoreño.

Cortez agregó que: “Nos preocupa la amenaza latente de construcción de una octava represa hidroeléctrica sobre el abuelo Sensunapan, sobre todo, el envío al archivo de las medidas cautelares de protección que fueron establecidas por la Cámara Ambiental de Segunda Instancia de San Salvador”.

En el marco del Día Internacional de la Tierra, los colectivos comunitarios que integran la Mesa por Sustentabilidad de los Territorios de Sonsonate (METSUSO) y organizaciones ambientalistas como la UNES y el Grupo Impulsor Nacional del Acuerdo de Escazú, abordaron el tema “Acuerdo de Escazú: Retos para la Justicia Ambiental en El Salvador”.

Son 19 años de lucha social de las comunidades indígenas en los cantones Sisimitepet y Pushtan en Nahuizalco, Sonsonate, por el abastecimiento del recurso hídrico del Sensunapan, y la preservación de sus sitios sagrados en las riberas del cuerpo de agua.

“Las comunidades organizadas de Sisimitepet y



La METSUSO, se pronuncia contra el modelo económico extractivista que afecta al medio ambiente y la vida de la población en las comunidades al limitar el acceso al agua y contaminación de los suelos y cultivos. FOTO: DIARIO CO LATINO/ ALFREDO CARIAS.

la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), para estar en el registro oficial.

“Estamos lejos de recibir mecanismos de apoyo para que las Juntas Comunitarias de Agua mejoren sus sistemas o prestemos un mejor servicio a la población que atendemos. Lo que hemos recibido de la ASA es el acoso y amedrentamiento a organizaciones que por décadas han asumido la responsabilidad del Estado de abastecer el acceso al agua potable es una cobertura de un millón de personas”, refirió Cortez.

Sonia Gutiérrez, lidera comunitaria, señaló que si bien reconocen la necesidad de normalizar y regular la actividad de las Juntas de Agua, les preocupa la extensión de ciertos permisos ambientales que atentan con los bienes naturales.

“Rechazamos que el Esta-

do descargue su responsabilidad en estas organizaciones comunitarias que existen gracias a los esfuerzos de gestión de territorio y al apoyo de organizaciones sin fines de lucro, dentro y fuera de las fronteras del país”, afirmó.

“Nosotros queremos que el Estado asuma su rol constitucional de proteger los derechos de las personas y dejar de priorizar intereses de pequeños grupos de poder económico que sólo se lucran de los bienes naturales”, reiteró Gutiérrez.

Asimismo, consideró que el Estado salvadoreño cumpla su rol constitucional de dar protección cumpliendo lo establecido en Tratados internacionales, del cual es firmante y generar condiciones de vida digna de la población.

“Desde los izalcos elevamos las demandas para que a la población se le permita partici-

par de la gobernanza del territorio, y que se reconozca el papel de las personas que defienden derechos, se les dignifique y proteja. Y que el Estado deje también de seguir el modelo económico extractivista y ponga al centro de su gestión la actividad de la vida digna”, puntualizó, Gutiérrez.

“Nosotros queremos que el Estado asuma su rol constitucional de proteger los derechos de las personas y dejar de priorizar intereses de pequeños grupos de poder económico que sólo se lucran de los bienes naturales”,

Comunidad Santa Marta rechaza la resolución de la Sala de lo Penal (CSJ) en el caso Santa Marta-ADES

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino



Santa Marta y ADES exhortan a la Cámara de Segunda Instancia de la Segunda Sección del Centro de Cojutepeque a no dejarse amedrentar y resolver apegada a derecho. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

“Después de postergar injustificadamente su resolución durante más de dos meses, la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, finalmente decidió apartar del Caso Santa Marta y ADES al magistrado Martín Rogel Zepeda”, señala el comunicado difundido en las redes sociales de la comunidad Santa Marta - ADES, al tiempo que rechaza dicha resolución.

El comunicado agrega que “el magistrado Rogel Zepeda, quien es miembro de la Cámara de Segunda Instancia de la Segunda Sección del Centro de Cojutepeque, será quien resolverá la apelación presentada por la defensa legal de nuestros líderes comunitarios detenidos injustamente desde

el pasado 11 de enero”.

Al rechazar la resolución de la referida Sala de lo Penal, luego de la petición de “recusación” para el magistrado Rogel Zepeda, planteada por la Fiscalía General de la República (FGR), la comunidad Santa Marta-ADES consideran que es “carente de base legal”, pues el argumento presentado ante la “supuesta

sospecha” que uno de los apellidos del magistrado “Rogel”, podría ser pariente de la exdiputada del FMLN Ileana Rogel, es falso.

“La Fiscalía General de la República ni siquiera certificó el supuesto parentesco con la exfuncionaria, quien, además, no tiene parte en el proceso penal contra nuestros compañeros ambienta-

listas”, sostiene la comunidad en el comunicado.

“De hecho, en la resolución la Sala de lo Penal reconoce que no existen razones válidas ni argumentos legales para separar al magistrado, pues la razón sin fundamento planteada por la Fiscalía no está entre las 13 causas de impedimento que regula el artículo 66 del Código Procesal Penal. Sin embargo, aun así, la Sala decidió apartar en forma arbitraria e ilegal al magistrado Rogel Zepeda”, agrega el comunicado.

La decisión de la Sala de lo Penal es considerada como una flagrante violación al debido proceso y al derecho de sus compañeros a tener un juicio justo en el sistema judicial.

“Esto constituye una clara violación y debe generar un rechazo de toda la comunidad jurídica, porque constituye un grave precedente y un golpe fi-

nal a la moribunda independencia judicial del país”, añade.

“Santa Marta y ADES rechazamos, condenamos y denunciaremos, ante el país y el mundo esta decisión abusiva de la Sala de lo Penal. Al mismo tiempo, exhortamos a la Cámara de Segunda Instancia de la Segunda Sección del Centro de Cojutepeque a no dejarse amedrentar y resolver apegada a derecho”, solicita la comunidad Santa Marta-ADES.

En cuanto a la apelación presentada por el abogado particular Dennis Muñoz, que lidera la defensa de los cinco líderes comunitarios de Santa Marta y ADES, reiterar que el único delito de estas personas fue defender el agua, el medioambiente y la vida, gravemente amenazada por las pretensiones de reactivar la minería metálica en el país.

Asamblea de los Pueblos propone una economía más humana y seguridad ciudadana

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Asamblea de los Pueblos por la Igualdad dio a conocer una propuesta ciudadana y popular, en torno a la construcción de un pacto social por la igualdad y la lucha, con una economía más humana, seguridad ciudadana y cultura de paz, justicia fiscal, resiliencia y cambio climático, participación ciudadana y transparencia.

A criterio del reverendo de la Iglesia Luterana, Santiago Rodríguez, en el país es necesaria una economía más humana, dirigida a los sectores vulnerables, así como tener en los territorios la visión de una transformación ante el alto costo de canasta básica alimentaria

El encuentro de la Asamblea de los Pueblos se llevó a cabo en el Hospitalito de la Divina

Providencia, reconocido por su valor histórico en torno a la vida y martirio de San Óscar Romero. El objetivo fue presentar a actores territoriales y nacionales la propuesta de Pacto Social por la Igualdad y protección social, promover la reflexión en torno a las propuestas de políticas públicas para lograr un El Salvador más igualitario.

Señalaron la necesidad de implementar políticas públicas que permitan proteger a los grupos más vulnerables de la sociedad, como las mujeres, juventudes, personas con discapacidad, niñez, grupos de la tercera edad y población LGBTQ+.

Entre las principales falencias identificadas en la política pública se encuentra un acceso deficiente a la salud de calidad, educación y seguridad alimentaria; donde se ha identificado retrocesos importantes para la garantía de estos derechos humanos.

La Asamblea de los Pueblos por la Igualdad considera necesario implementar políticas públicas, que permitan proteger a los grupos más vulnerables de la sociedad.
FOTO DIARIO CO LATINO/@FUDECEN.



El país actualmente no genera oportunidades de empleo digno, principalmente para las personas que cumplen con algún nivel educativo, el trabajo de cuidados en los hogares no es reconocido ni valorado socialmente, para quienes trabajan en casa no hay salario, seguro, aguinaldo, ni vacaciones. La brecha de género implica que el sistema constantemente empuja a las mujeres a ocupar

se en trabajos “feminizados o reproductivos”, y mal remunerados como son los cuidados y servicios en general.

Durante la actividad se conformaron seis mesas de política pública y las propuestas en materia de Protección Social Universal, Economía Más Humana, Seguridad Ciudadana y Cultura de Paz, Justicia Fiscal, Resiliencia y Cambio Climático, Participación

Ciudadana y Transparencia.

Al finalizar la jornada se acordó retomar todos los insumos obtenidos de cada mesa de trabajo para su sistematización e impulso de una plataforma de lucha e incidencia desde lo local y nacional hacia la transformación de un modelo de desarrollo que incluya las agendas de los sectores populares.

UNITRASAL invita a marchar el 1o de mayo para denunciar abusos del gobierno

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

La Unidad Nacional de Trabajadores (UNITRASAL) hizo un llamado a las fuerzas vivas del país, para unirse a la marcha y concentración conmemorativa del 1o. de mayo, Día Internacional de la Clase Trabajadora, donde protestarán y denunciarán los abusos del gobierno de Nayib Bukele en contra de los trabajadores.

“Como expresión organizativa de unidad y lucha de diferentes organizaciones sociales, populares y sindicales, dentro del sector público y privado, nos unimos a la conmemoración de la gesta histórica de obreros y obreras en el mundo, que posibilitó el surgimiento del Día Internacional de los Trabajadores”, enfatizó Roxana Rodríguez, representante de UNITRASAL.

Además, señaló que desde hace casi dos años, con la instalación de la actual Asamblea Legislativa desapareció la separación de poderes en el país, profundizándose el proceso acelerado de descomposición democrática, indefensa ciudadana y violación sistemática de los derechos de la población salvadoreña. El presidente está haciendo una criminal limpieza social en el país. La líder sindical pidió a organismos nacionales e internacionales en materia de derechos, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y demás organismos, que actúen diligentemente ante las denuncias de

vulneraciones a derechos laborales que enfrentan trabajadores tanto del sector público como privado e insten al gobierno a respetar la normativa nacional y tratados internacionales. “Rechazamos el desmantelamiento del sistema democrático salvadoreño orquestado por Nayib Bukele, así como su pretensión inconstitucional de reelegirse para un segundo mandato presidencial, con la clara intención de perpetuarse ilegal e indefinidamente en el poder, a pesar de la explícita prohibición constitucional respecto a reelección presidencial”, externó Rodríguez.

UNITRASAL exigió la derogatoria definitiva del Régimen de Excepción, extendido más de los 60 días señalados por la Constitución, convirtiéndose en el mecanismo preferido del régimen dictatorial que impera en El Salvador, para perseguir, criminalizar, encarcelar, torturar y asesinar a la población empobrecida del país.

“Hacemos el llamado a todas aquellas organizaciones y personas descontentas con este gobierno, el 1º de mayo es un día para salir a la calle a conmemorar la gesta heroica de los mártires de Chicago, pero también estaremos denunciando los retrocesos con este gobierno”, exhortó Sonia Urrutia, presidenta de UNITRASAL.

Dijo que entre las principales demandas al gobierno para este 1º de mayo está el incremento al salario mínimo a \$600 en todos los sectores; respeto a la libertad sindical, ya que con este gobierno se ha venido vulnerando al no inscribir a los sindicatos; cese a la criminalización y persecución sindical, con el Régimen de Excepción 16 sindicalistas fueron detenidos.



UNITRASAL convoca a las organizaciones y personas descontentas con este gobierno, para que el 1º de mayo se unan a la marcha conmemorativa del Día de la Clase Trabajadora, así como denunciar los retrocesos. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.



Las organizaciones que conforman el Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP) piden la destitución de Rolando Castro como ministro de Trabajo, por no representar a la clase trabajadora. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Organizaciones exigen destitución de Rolando Castro como ministro de Trabajo

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Diferentes organizaciones y movimientos populares exigieron al gobierno la destitución de Rolando Castro como ministro de Trabajo, pues no representa a la clase trabajadora, y promueve la creación de sindicatos oficialistas sometidos a la patronal o autoridades de la institución.

Salomón Alfaro, del Movimiento de Trabajadores Despedidos (MTD), dijo que la marcha del 1º de mayo es con el objetivo de pedir el cese de despidos arbitrarios e ilegales en las dependencias estatales; el reinstalo de 19,000 despedidos; el cierre de entidades del gobierno para justificar despidos masivos, los cuales se crean con distintos nombres, pero empleando a los familiares y fanáticos del partido de Nuevas Ideas (NI).

A la vez, exigió la renuncia de la titular de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), Raquel Caballero, por no representar ni actuar con base a la ley de institución, convenios y tratados internacionales suscritos por el Estado.

“Exigimos que los magistrados de la Sala de lo Constitucional, de lo Contencioso Administrativo y el Tribunal de Servicio Civil resuelvan con apego al derecho, de manera imparcial y objetiva, que den una pronta y cumplida justicia a todas aquellas demandas interpuestas en los tribunales por despidos arbitrarios”, afirmó Alfaro.

Mientras tanto, Franc Omar Rodrí-

guez, representante del Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP), explicó que el Día Internacional de la Clase Trabajadora lo conmemorarán en lucha y unidad, para reivindicar el derecho a una vida digna, con una amplia unidad de fuerzas sociales y políticas, contra el hambre, la persecución y el autoritarismo.

“Este primero de mayo vamos a marchar masivamente por la unidad del pueblo contra el autoritarismo. La marcha saldrá del parque Cuscatlán a las 9AM y finalizará en la Plaza Cívica. Para esta marcha, las 34 organizaciones integrantes del BRP hemos establecido coordinaciones y alianzas con numerosas organizaciones representativas de las miles de víctimas inocentes del Régimen de Excepción”, detalló.

Asimismo, indicó que en la marcha participaran los miles de trabajadores despedidos, familiares de presos políticos, afectados por los desalojos de la línea férrea, organizaciones agropecuarias y del comercio informal, sector magisterial, juventudes y estudiantes, veteranos de guerra y afectados por las erradas políticas del presidente Nayib Bukele.

Rodríguez hizo un llamado a los partidos políticos democráticos y progresistas, dirigencia y militancia, a sumarse en la marcha y así avanzar en la construcción de un Amplio Frente de lucha, por el rescate de la democracia, contra la ilegal reelección presidencial y que frene el grave deterioro de las condiciones de vida de la población.



COMUNICADO DE LA NACIÓN SALVADOREÑA EN EL EXTERIOR

Saludamos la lucha de los trabajadores y el pueblo unido en el día internacional De los trabajadores en El Salvador

La nación salvadoreña al exterior, celebramos con el pueblo salvadoreño el 1 de mayo día internacional de los trabajadores. Recordamos el sacrificio de los héroes de Chicago y a la vez recordamos los sacrificios de las y los trabajadores en El Salvador. Reconocemos la valentía del pueblo salvadoreño que lucha incansablemente en las calles este 1 de mayo de 2023 contra la dictadura.

Hacemos nuestras la reivindicaciones de los trabajadores por la libertad sindical; contra la persecución de las y los trabajadores tanto en la ciudad, el campo. Condenamos enérgicamente al narco-estado dirigido por el actual presidente de El Salvador. Igualmente condenamos la corrupción y el desastre económico que este gobierno ha conducido a nuestro país y que golpea duramente al pueblo trabajador tanto del sector formal como informal. Condenamos los despidos masivos que se han dado de parte de dictador de turno en los sectores del Estado.

Asimismo llamamos a todo el pueblo a manifestarse en unidad este próximo 1 de mayo. Celebramos que para la manifestación de 1 de mayo se haya logrado consensos para marchar juntos en un solo puño los trabajadores y el pueblo en general. Esto abre más las posibilidades de que el pueblo se incorpore masivamente a la lucha incondicional contra la dictadura.

Llamamos a los partidos políticos a no utilizar la marcha de los trabajadores este 1 de mayo con a fines proselitistas. Ya no es tiempo de cooptación del movimiento popular por parte de ningún Partido político. Acompañemos a los trabajadores en sus luchas y respaldemos sus reivindicaciones, denunciemos la persecución sindical,

Nos solidarizamos con el pueblo que sufre hambre y miseria donde existen miles de familias que no

tiene acceso al alimento diario. Muchas de estas familias apenas llega a fin de mes y además muchas de ellas sólo logran comer un tiempo de comida al día; mientras la dictadura y sus cómplices se llenen las bolsas con fondos públicos y que no dan cuentas de los gastos públicos a la población que paga los impuestos.

Exigimos la libertad de los sindicalistas presos en las mazmorras vergonzosas de la dictadura de Bukele, exigimos la libertad de todos los presos inocentes encarcelados usando el criminal régimen de excepción que se ha convertido en un régimen de terror. Demandamos parar la represión contra los jóvenes inocentes, condenamos las muertes de inocentes en las cárceles. Condenamos la falta de alimentos accesibles a la población, la falta de medicamentos en hospitales, la ausencia de viviendas dignas, la disminución de los paquetes agrícolas, los recortes a los programas sociales como la alimentación escolar, misión Milagro, y ciudad mujer etc.

Pedimos a los trabajadores de todos los países del mundo que se solidaricen con el pueblo salvadoreño que sufre la persecución, la muerte en las cárceles, la miseria, los despidos masivos, la propaganda de odio perversamente impulsada por el dictador.

***Honor y gloria a los trabajadores y al pueblo
Heróico del Salvador Por una democracia con
paz y con justicia en El Salvador
Vivan los trabajadores y trabajadoras de
El Salvador
Nación Salvadoreña en el Exterior
Abril 27 2023***

En solidaridad desde Europa, Australia Estados Unidos, Canadá y México los saludamos con mucho cariño y con un invariable espíritu de lucha.

Asamblea, dos garantías de créditos del BCIE al FSV por \$103 millones

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa aprobó dos garantías del Estado salvadoreño para dos préstamos suscritos por el Fondo Social para la Vivienda (FSV) ante el Banco Centroamericano de Integración Económica que totalizan \$103.7 millones.

Estas iniciativas fueron aprobadas en la sesión plenaria de este miércoles con dispensa de trámite. Las garantías fueron presentadas por el ministro de Hacienda, Alejandro Zelaya el pasado jueves.

Una de las garantías del Estado es un préstamo para el “Programa de vivienda y vida digna (Provida)” para el FSV por \$50 millones, esto para homologar las condiciones de protección crediticia más favorables. El préstamo fue suscrito en marzo de 2023 a un plazo de 25 años y un interés de 2.5 % anual.

La diputada de Nuevas Ideas, Suecy Callejas, dijo que lo aprobado “es un capital de inversión que entrará al FSV para que los salvadoreños puedan acceder a una vivienda digna”. Las mujeres salvadoreñas podrán acceder a créditos de hasta 30 mil dólares

para viviendas nuevas, y que la escritura debe quedar a nombre de la mujer, según informó Callejas.

El programa Provida está dirigido a personas que trabajan en el sector formal e informal, entre los 18 y los 60 años, con ingresos menores de cuatro salarios mínimos. Se busca facilitar el acceso a vivienda social a más de 2,600 familias, destacó la parlamentaria.

Los beneficiarios directos serán 10,500 salvadoreños que residen en los 10 departamentos priorizados por el programa, los cuales se catalogan en pobreza: La Paz, Sonsonate, La Unión, Cabañas, La Libertad, Morazán, Chalatenango, Cuscatlán, Santa Ana y San Miguel.

“Las condiciones de los créditos favorecen a las mujeres para que sean las propietarias de estos préstamos hipotecarios”, agregó la legisladora. El Fondo Social para la Vivienda dará créditos con un 0% de prima y 4% de interés al sector formal, mientras que, al sector informal, se le dará un 3% de prima y 5% de interés.

Otra de las garantías del Estado es para un crédito de \$53.7 millones firmado en mayo de 2019 y aprobado en octubre de 2022. En un inicio el crédito era por \$100 millones, pero en agosto de 2021 fue modificado por \$53.7 millones.



Asamblea Legislativa aprueba \$103 millones de garantía de crédito para el Fondo Social para la Vivienda. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESIA.

“Estamos en una posición ganadora muy cómoda”: Nuevas Ideas



Christian Guevara, jefe de fracción de Nuevas Ideas, destaca que su partido, Nuevas Ideas se encuentra en una posición “ganadora” y “cómoda” respecto a los comicios de 2024. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El jefe de fracción de Nuevas Ideas, Christian Guevara, aseguró que Nuevas Ideas se encuentra en una posición “ganadora” respecto a los comicios de 2024, por lo cual, es el partido “al que menos le conviene” que haya dudas en ese proceso electoral. El oficialista aseguró que en el Tribunal Supremo Electoral “no hay ningún miembro de Nuevas Ideas de magistrado”; sin embargo, la presidenta de ese organismo colegiado, Dora Esmeralda Martínez, fue a propuesta de Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANU) partido que llevó a Nayib Bukele a la Presidencia, actualmente son los mejores amigos políticos.

Guevara dijo que como partido están vigilantes de esa institución y de todas las demás involucradas, “tenemos confianza y lo digo como presidente de la Comisión de Hacienda que hemos aprobado un presupuesto necesario tanto para la realización de las

elecciones internas (en El Salvador), así como las elecciones de la diáspora. Nosotros vamos a estar vigilantes de que los dos procesos immaculados”.

“Si hemos votado el presupuesto es porque hay confianza”, dijo el legislador. Esto ya que semanas atrás la Asamblea aprobó el presupuesto extraordinario por \$70.2 millones para las elecciones generales a desarrollarse dentro del país. Mientras que el presupuesto extraordinario para la diáspora será de \$59 millones.

Según Guevara, al que menos le conviene que haya una duda en este proceso es a Nuevas Ideas, “se los digo con humildad, con la humildad que nos ha pedido el presidente Nayib Bukele”, alabó. Y es que el oficialista asegura que su partido político se encuentra en una posición “ganadora”.

“Nosotros estamos en una posición ganadora muy cómoda; sin embargo, no significa que no vamos a seguir trabajando, que no vamos a seguir haciendo lo justo, legal y lo correcto en este recinto (Asamblea); vamos a seguir combatiendo la

corrupción y poniendo de rodillas a la delincuencia”, destacó Guevara; sin embargo, dichas declaraciones contrastan con lo legislado desde el Congreso.

En el congreso se ha avalado incluso una ley que dio inmunidad a los funcionarios que tuvieron que ver con las compras irregulares en la pandemia por Covid-19. A los funcionarios que Estados Unidos los señaló de corruptos (Carlos Marroquín, Osiris Luna, Rolando Castro, Carolina Recinos y otros) no se les ha abierto un proceso ante dichos señalamientos.

A pesar de lo anterior, Guevara sostuvo que “cuando la población compara los resultados que tuvieron con ARENA o el FMLN, y con los resultados que han tenido con la gestión del presidente Bukele y con la llegada de la bancada cian en la Asamblea, yo creo que la población está clara de qué es lo que quiere, entonces, al que menos le conviene que haya alguna duda que este proceso tenga una mancha es a Nuevas Ideas”.

Catalino Miranda seguirá en prisión por “falsedad ideológica”

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La mañana de este jueves se instaló la audiencia inicial en contra del empresario de autobuses Catalino Miranda, luego que la Fiscalía General de la República lo acusara de falsedad ideológica, por supuestamente haber presentado documentación contable falsa con el fin de obtener un crédito de 2.6 millones de dólares para su beneficio.

La audiencia inicial se desarrolló en el Juzgado Primero de Paz de San Salvador. La Unidad Especializada contra el Lavado de Activos del ministerio público le imputa el delito de falsedad ideológica en modalidad de concurso real en el marco de la presentación de documentación contable “falsa” para el otorgamiento de un crédito de 2.6 millones de dólares en una institución financiera, dijo la representación fiscal. La unidad especializada, según el fiscal del caso, cuenta con suficientes elementos indiciarios de carácter testimonial, documental y pericial que per-



El Juzgado 1° de Paz de San Salvador determinó que son suficientes las pruebas para que Catalino Miranda continúe en prisión. También ordenó que el caso pase a la etapa de instrucción. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

miten presentarle a la autoridad judicial convicción de la participación y la existencia del delito del que se le acusa.

El fiscal del caso sostuvo que el dinero de la sociedad relacionada a Catalina Miranda fue utilizado “para beneficio propio de Miranda Arteaga”, ya que en dicha sociedad Catalino Miranda “tiene calidad de beneficiario final”.

La FGR solicitó al Juzgado

1° de Paz de San Salvador que el acusado se mantenga en prisión provisional, ya que cuenta con suficientes pruebas que demuestran los hechos cometidos.

El delito de falsedad ideológica es un nuevo cargo que imputó recientemente la FGR. Al respecto, el abogado defensor, Milton Melciades, dijo que en el mismo requerimiento presentado por la FGR “lo desmiente”. “Desmiente que él haya presentado la do-

documentación o haya firmado esa documentación, porque quien creó y firmó los documentos fue un contador que murió en la pandemia”.

“Si el delito existió, no lo cometió nuestro representado y no tiene nada que ver con el caso, le quieren atribuir que él fue el beneficiario final de ese crédito”, destacó la defensa técnica. A la vez dijo que el crédito lo habría recibido la empresa a la que

pertenece Catalino Miranda, pero no él directamente.

Sobre el estado de salud del empresario, el abogado defensor dijo que se encuentra “mal”, ya que él tiene una lesión pulmonar, por lo cual, fue trasladado a un centro asistencial semanas atrás. Melciades informó que no han podido ver al imputado, ni la defensa ni los familiares. Miranda actualmente guarda prisión en el Centro Penal La Esperanza, mejor conocido como “Mariona”.

El Juzgado 1° de Paz de la capital valoró las pruebas que presentó la FGR y determinó que “son suficientes” para que Catalino Miranda continúe en prisión. Asimismo, ordenó que el caso pase a la etapa de instrucción.

El empresario Catalino Miranda fue capturado el 12 de marzo del año pasado bajo tres cargos: el primero por presuntamente incrementar el pasaje al transporte colectivo; por resistencia y desórdenes públicos. Estos delitos se encuentran ventilados en otro juzgado.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Tribunal Primero de Sentencia de San Salvador condenó a 15 años de prisión a José Linares, quien entre diciembre de 2020 y febrero de 2021, distribuyó material pornográfico infantil, a través de mensajería en redes sociales, además, incitaba para cometer violación y que se grabara mientras comía el hecho.

Estas acciones son penadas por la Ley Especial contra los Delitos Informáticos y Conexos. Linares fue condenado a 10 años de prisión por el delito de utilización de niñas, niños, adolescentes o personas

Condenan a hombre que distribuía pornografía infantil en las redes

con discapacidad en pornografía a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y cinco años más, por la adquisición o posesión del material pornográfico.

El juzgado acreditó la participación de Linares en los hechos, ya que se comprobó la pertenencia tanto del celular como de las redes sociales utilizadas, para difundir el material pornográfico.

Entre tanto, Dannis Alexander R. C., de 35 años de edad, es acusado por la Fiscalía General de la República (FGR) por los delitos de utilización de ni-

ñas, niños, adolescentes o personas con discapacidad en pornografía a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

El imputado fue capturado el pasado 3 de noviembre en la urbanización Bosques de Prusia, Soyapango, porque presuntamente usó a un menor de edad en un video pornográfico, agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) lo aprehendieron, ya que esa noche capturaron a una red de pornografía infantil.

El Juzgado Segundo de Instrucción de Soyapango a peti-

ción de la defensa técnica, autorizó la acumulación del actual proceso al ya existente en el Juzgado Especializado de Sentencia “A” en San Salvador, cuya vista pública está señalada para el próximo 15 de mayo.

Al inicio de la audiencia preliminar la defensa solicitó a la jueza acumular el caso contra el imputado, pues ya existe uno anterior en el Juzgado Especializado de Sentencia “A” en San Salvador, por economía procesal.

Agresor sexual

Luego de la vista pública, el

Tribunal de Sentencia de La Unión, encontró culpable a Baltazar Chicas Santos del delito de agresión sexual en menor e incapaz, y fue condenado a una pena de 12 años de prisión.

Familiares de la víctima, una menor de 11 años de edad, le revisaron el teléfono celular para ayudarlo a unas tareas escolares y encontraron mensajes de contenido sexual, al interrogarla, confesó que habían sido enviados por Chicas, quien además la agredía con tocamientos en su cuerpo, cuando se quedaban a solas.

La denuncia fue interpuesta el 27 de octubre de 2020 en la delegación policial de Santa Rosa de Lima, La Unión.

La página de Maíz

28/04/23

N° 913

Asociación
Equipo Maíz
El Salvador, C.A.

¡A marchar este 1 de mayo!

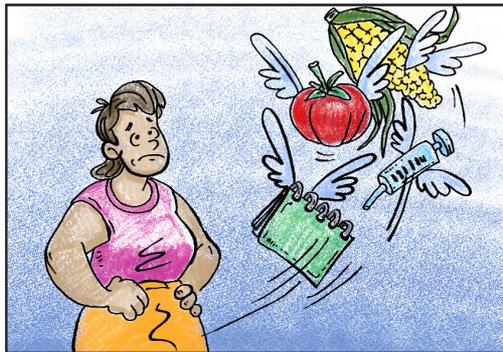
El 1° de mayo es el Día Mundial de la Clase Trabajadora. Exijamos nuestros derechos en las calles y rechacemos las malas políticas del Gobierno.

Muchas razones para marchar

1. Los despidos. El Gobierno ha despedido a 19 mil personas¹, incluyendo a mujeres embarazadas y trabajadores con discapacidad. En enero de este año se perdieron 5 mil 670 empleos² muchos de ellos en las maquilas.



2. La vida cara, sin medidas para enfrentarla. Los alimentos se encarecieron 30 por ciento en dos años. Igual de caros está la salud, la educación, el transporte y los combustibles³. El Gobierno no presenta un efectivo plan anticrisis.



3. Aumento de las violaciones a los derechos laborales. El Gobierno no les entrega las credenciales legales y a tiempo a 400 sindicatos y el 25 por ciento de las trabajadoras de las maquilas no reciben permisos para consultas médicas⁴.



4. Importaciones agrícolas. Más de 400 mil familias campesinas son golpeadas por los insumos caros y la competencia de productos importados, que aumentó 75 por ciento desde 2021⁵.



5. Abandono de población vulnerable. El Gobierno le quitó la pensión de 50 dólares a unas 37 mil personas adultas mayores pobres⁶; y mantiene en 100 dólares la pensión de 111 mil veteranas, veteranos, lisiadas y lisiados de guerra.



6. Despojo de tierras. El Gobierno ha quitado las tierras a miles de familias del campo y les niega las escrituras a otras 77 mil que viven por las líneas férreas.



7. Aumento de pobreza y emigración. Durante este Gobierno, cerca de 275 mil personas cayeron en la pobreza⁷ y otras 500 mil emigraron hacia EE. UU. al no encontrar oportunidades aquí⁸.



8. Persecución y represión. El Gobierno apresa arbitrariamente a miles de personas inocentes, persigue a la oposición política y amenaza a organizaciones populares y sociales, periodistas y medios que no apoyan su gestión.



Este 1° de mayo, marchemos por el respeto a los derechos laborales, mejoras salariales, freno a la inflación. También rechazamos la ilegal reelección de Bukele.

*Digámosle “¡NO!” a un Gobierno que se lucra del Estado y que está al servicio de las familias millonarias.
¡Necesitamos un Gobierno del pueblo y para el pueblo!*

1. Mesa Permanente por la Justicia Laboral, 11 de abril, 2023.

2. “Índice de Estadísticas de Patronos y Trabajadores, enero 2023”. Marzo de 2023.

3. Oficina Nacional de Estadística y Censos (ONEC).

4. <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/sindicatos-dia-internacional-de-la-mujer-trabajadora-malos-tratos-a-mujeres/934324/2022/>

5. <https://estadisticas.bcr.gob.sv/serie/ii-1-c-1-clasificacion-economica-de-las-importaciones-en-millones-de-us>

6. <https://www.elsalvador.com/noticias/negocios/pensiones-impago-de-adultos-mayores-gobierno-nayib-bukele-presupuesto-2023-/1033967/2023/>

7. Oficina Nacional de Estadística y Censos (ONEC). Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples de 2019 y 2022

8. Elaboración propia con base en datos de personas salvadoreñas detenidas en la frontera sur de EE. UU., publicados por “U.S. Customs and Border Protection”.



Candidatos cierran campañas de cara a elecciones presidenciales en Paraguay

TeleSUR

Los candidatos realizarán este jueves sus actos de cierre de campaña en Paraguay de cara a los comicios generales dispuestos para el próximo domingo cuando votarán 4,7 millones de nacionales. La coalición opositora Concertación Nacional llevará a cabo su acto de cierre a partir de las 19:00 (hora local) en el club 2 de febrero de la ciudad de Capiatá donde estará presente el candidato a la presidencia, Efraín Alegre, y la propuesta a vicepresidenta, Soledad Núñez.

Por su parte, la Asociación Nacional Republicana (ANR) también conocido como Partido Colorado realizará su cierre de campaña a partir de las 18:00 (hora local) en la sede de la Asociación de Funcionarios

del Instituto de Previsión Social (IPS) en Asunción.

A su vez, Alegre señaló que la campaña de la coalición no es en contra del Partido Colorado, sino contra el “dinero sucio” que proviene del crimen organizado mientras aseguró que el candidato

a presidente por la ANR forma parte de la mafia de ese país.

En este sentido, al referirse a Santiago Peña y Horacio Cartes apuntó que “tienen procesos en Brasil, en Colombia, en Estados Unidos. Ellos representan un Paraguay aislado porque este mode-

lo de ilegalidad ya no lo tolera la comunidad internacional”.

Asimismo, Alegre destacó que la oposición está preparada para controlar las mesas electorales en todo el país mientras precisó que en el 90 por ciento de las mesas tendrán dos representantes con-



tra uno del Partido Colorado.

“Estamos en condiciones de poder tener los resultados antes que la Justicia Electoral. Tenemos los cómputos, tenemos la tecnología, así que el fraude no los vamos a permitir”, recalcó.

El jefe de la Misión Electoral de la Unión Europea, Gabriel Mato, afirmó que “esperamos que se puedan celebrar unas elecciones con total libertad”, entretanto, informó que el informe final de los comicios se publicará un mes después de celebrados.

Unos 9.095 candidatos de las distintas ciudades del país pugnan por un puesto en las que serán electos el presidente y vicepresidente de la República, 45 senadores titulares, 30 suplentes, 80 diputados titulares y 80 suplentes.

Venezuela: Miranda promueve la democracia participativa a través de la consulta popular

Lucía Berbeo*

El estado Miranda, ubicado en el centro-norte de Venezuela, es uno de las veintitrés regiones de la nación Sudamericana, que el próximo 7 de mayo realizará la segunda Consulta Popular 2023, donde los habitantes de sus 21 municipios elegirán los proyectos priorizados de sus comunidades y será el pueblo el que maneje los recursos económicos de manera eficiente.

Para que se llevarán a cabo estos comicios, el Bloque de Comunas de esa región realizó una jornada de recolección de firmas en los más de 4100 consejos comunales, logrando el apoyo de más de 200 mil personas para la realización de la actividad electoral.

Recientemente el gobernador de Miranda, Héctor Ro-



Gobernador de Miranda, Héctor Rodríguez, en evento con el pueblo. FOTO DIARIO CO LATINO/ LUCÍA BERBEO

dríguez, indicó la importancia en que el pueblo esté organizado, además de ponerse de acuerdo sobre cuáles serán los proyectos que serán atendidos en las 54 parroquias que posee la región.

“Hay que seguir fortaleciendo al pueblo, la organización, a la conciencia, el consejo comunal, los jefes de calle y

los 14 comités de trabajo de la Agenda Comunitaria Miranda 2023, donde vamos a avanzar con fuerza”, dijo el también dirigente político.

Ante las críticas de sus detractores que han expresado desconocer los problemas del pueblo, manifestó Rodríguez que “la oposición crítica que no sa-

bemos cuáles son los problemas, pero claro que los sabemos, pero no puedo decidir por la comunidad cuál de todos sus problemas vamos a atender, ustedes -pueblo- tienen que decidir, porque son quienes viven el problema”.

Cabe destacar, que el pasado mes de octubre se llevó a cabo la primera Consulta Popular, donde fueron elegidos más de 60 proyectos para el beneficio común y ante uno de los recorridos realizados por Rodríguez para inspeccionar las obras ejecutadas por las comunidades, reconoció que ha sido eficiente en un 90%.

“Les voy a decir algo, de 65 proyectos aprobados, 90% se hicieron por completo y el otro 10% se encuentra en ejecución. Un 90% de eficiencia les puedo garantizar que es más alto que la eficiencia de la Gobernación, la alcaldía y el Gobierno Nacio-

nal”.

Al tiempo reflexionó, que “cuando el ciudadano está involucrado no hay manera de que algo lo frene. El pueblo sí puede, al pueblo hay que consultarle, el pueblo sí puede administrar sus recursos”, es por ello que se debe confiar en la gente.

Esta cita comicial contará con el apoyo técnico del Consejo Nacional Electoral, además podrán participar todos los mirandinos mayores de 15 años de edad, en 2 mil centros que serán habilitados a fin de promover la democracia participativa y protagónica, a través de este proceso popular que permitirá una mejor forma de distribución de los recursos del erario público regional.

*La autora es periodista venezolana, analista política y colaboradora para este medio de información. -

Sala de lo Penal: “el chiste se cuenta solo”

Por Leonel Herrera*

La Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador hizo esta semana algo inusual: emitió una resolución donde reconoce que su decisión no tiene ninguna base legal, pero que -aun así- la toma, por las dudas o por si acaso...

(<https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Sala-de-lo-Penal-aparta-del-Caso-Santa-Marta-a-un-magistrado-porque-sospechan-de-su-apellido-20230425-0046.html>)

Esto no es ninguna broma, es en serio. Los flamantes magistrados Miguel Ángel Flores Durel, Roberto Carlos Calderón y Ramón Narciso Granados, nombrados por el oficialismo, resolvieron que una petición de recusación de la Fiscalía General de la República contra un juez no tenía fundamento jurídico, pero para “garantizar transparencia e imparcialidad” lo mejor



era apartar al juez impugnado. Se trata del magistrado Martín Rogel Zepeda, miembro de la Cámara de Segunda Instancia de la Segunda Sección del Centro de Cojutepeque, instancia que resolverá la apelación presentada por el abogado defensor de los líderes comunitarios de Santa Marta y ADES detenidos arbitraria e injustamente desde el pasado 11 de enero.

La Fiscalía impugnó a Rogel Zepeda porque tenía la “sospecha” de que, debido al primero de sus apellidos, el magistrado fuera pariente de la ex diputada Ileana Rogel; sin demostrar el supuesto parentesco entre el juez y la ex funcionaria, quien -además- no tiene parte en el proceso penal contra los defensores ambientales de Cabañas.

En su controvertida resolución, la Sala de lo Penal reconoce que no existen razones válidas ni argumentos jurídicos para separar al magistrado, pues la razón expuesta por la Fiscalía no está entre las 13 causas de impedimento reguladas en el artículo 66 del Código Procesal Penal. No obstante, la Sala decidió apartara Rogel Zepeda.

Como bien señalan Santa Marta y ADES en un comunicado, esto constituye una flagrante violación al debido proceso y al derecho de los detenidos a tener un juicio justo. Es un grave precedente jurídico y un golpe final a la moribunda independencia judicial del país.

(https://twitter.com/ades_sm/status/1651577956773380096?cxt=HHwWgIC-hdfZyustAAAA)

Cuando supe de tan extraña resolución, quise saber la opinión de algunos amigos abogados. Me respondieron con frases como “eso es una vergüenza”, “¡qué aberración!” o “eso ya es el colmo”. Finalmente, uno de ellos se lo tomó con sentido de humor y me respondió: “el chiste se cuenta solo”.

Decidí tomar dicha frase como título de este texto, no solo porque reírse frente a las desgracias resulta a veces un buen recurso terapéutico, sino porque -ciertamente- la independencia judicial, la separación de poderes, el estado de derecho y la institucionalidad democrática del país son un chiste. Francamente.

O qué otra cosa podría ser un jefe policial diciendo que “los policías (y militares) son jueces en la calle”, un ministro sugiriendo que “el medioambiente no se protege negando o retrasando los permisos a proyectos (depredadores del ecosistema)”, un vicepresidente de la República aclarando que (lo de Bukele) “no será reelección sino un segundo mandato” y ahora una Sala de la Corte Suprema admitiendo que su decisión es ilegal pero -de todas maneras- la toma.

Definitivamente, el chiste se cuenta solo.

*Periodista y activista social.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatino, @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA Y ACCESO A LA JUSTICIA

Luis Arnoldo Colato Hernández
Educador

Cuando recibimos a un familiar o a un amigo venido del norte, divagamos sus aventuras en aquella tierra recordando cuan pícaros éramos de jóvenes acá; entonces el retornado hace referencia a “...allá no podría hacerlas de nuevo...”.

No es que los gringos sean aburridos, o que su sentido del humor difiera tanto por razones culturales que no encuentren motivos para soltar una canita al aire, es más bien que sea lo que se haga, consideran gravemente el marco legal que regula al actuar de la ciudadanía en aquellos lares, porque allá, la ley es ley.

El expresidente Trump creyó que podría salirse con la suya instigando a sus seguidores más extremistas a tomar por asalto el capitolio; por otro lado, amigos íntimos del expresidente Bush creyeron que, siendo cheros del jefe, podrían evadir sus cuentas con el fisco.

No es que no exista impunidad, pues por citar un ejemplo quien crea que el asesinato de Kennedy se ha resuelto es verdaderamente ingenuo, pero es el caso que la posibilidad de evadir el marco legal es poco probable.

Personajes notorios como Scarface fueron sometidos no por los asesinatos que cometió, sino por

la evasión de impuestos sistemático que práctico; ello hace de aquel uno de los sistemas impositivos más sanos del orbe, en razón de que las aportaciones de la ciudadanía se tazan en relación a sus ingresos, no sin que ello redunde en no pocas demandas por malos procedimientos de los oficiales de hacienda, lo que indefectiblemente es resuelto en los tribunales.

Ello confirma a los ciudadanos que la institucionalidad allí funciona.

Por supuesto esa funcionalidad es relativa, pero admite un marco referencial que brinda certeza, confianza, y un sano sentido de pertenencia a los ciudadanos.

Y debe ser así, pues de otro modo y sin esas estructuras que brindan sustento a la legalidad como un hecho, no le sería posible a aquella nación ir más allá de sus fronteras extendiendo sus tentáculos para hacerse con bienes ajenos, sin ese marco referencial.

Esta analogía es necesaria como comparativo en relación a nuestro propio marco referencial legal: el sistema judicial.

Es desde siempre una estructura corrupta, penetrada por el hampa, al servicio de una red clientelar, y sometida a los intereses políticos y económicos que mejor paguen, por lo que nunca ha sido un poder independiente.

Así por ejemplo y desde el autogolpe que el actual gobierno se aplicara destituyendo a la corte

en pleno, como al fiscal general, acusándolos de corruptos, pero dejándoles ir sin procesarlos, la corrupción en ese órgano ha alcanzado cotas tan altas que carecen de paralelos en su propia historia.

Ello acabó con la certeza jurídica, lo que no solamente alejó la inversión extranjera, impidiendo nuevos empleos, pero, además acabando con cualquier avance democrático que logramos, negando a la ciudadanía no solo nulo acceso a la justicia y a la institucionalidad, pero también retrocediendo décadas en materia social para favorecer como siempre a las élites financieras.

Y en esas condiciones, simplemente no habrá futuro.

No es que los gringos sean aburridos, o que su sentido del humor difiera tanto por razones culturales que no encuentren motivos para soltar una canita al aire, es más bien que sea lo que se haga, consideran gravemente el marco legal que regula al actuar de la ciudadanía en aquellos lares, porque allá, la ley es ley.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El infrascrito Director en funciones de Presidente y por tanto Representante Legal de la Sociedad GASOHOL DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia GASOHOL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., HACE SABER:

Que convoca a los señores socios para celebrar una Junta General que tratará asuntos de carácter ordinarios. Dicha Junta se celebrará en primera convocatoria a las nueve horas del día 30 de mayo de 2023, en Loticación Alvarado, contiguo a Fertica, Zona Industrial de Acajutla, departamento de Sonsonate, y si no existe Quórum en esa fecha, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a la misma hora del día 31 de mayo de 2023. Siendo la Agenda de la Junta la siguiente:

PUNTOS DE AGENDA:
I. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2022.
II. NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

III. NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR FISCAL Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
El quórum de asistencia en primera convocatoria para resolver asuntos ordinarios son las tres cuartas partes del total de las acciones y sus resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes. En segunda convocatoria para resolver asuntos ordinarios en cualquiera que sea el número de acciones representadas y sus resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes.

En Acajutla, departamento de Sonsonate, a los catorce días del mes de abril del año 2023.
Marco René Martínez Estrada
Director Presidente y Representante Legal GASOHOL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
2a. Publicación
(26-28 Abril, 5 Mayo/2023)

No. de Expediente : 2023213689
No. de Presentación: 20230356126
CLASE: 33.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado NICOLE MARIE MENENDEZ JUBIZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra WINECO y diseño, que se traduce al castellano como Compañía de Vinos, que servirá para: AMPARAR: VINOS. Clase: 33:
La solicitud fue presentada el día veintisiete de marzo del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintinueve de marzo de dos mil veintitrés.

vos, .San Salvador, treinta de marzo del dos mil veintitrés.



Jorge Martínez Lacayo
Registrador Auxiliar
2sa. Publicación
(26-28 Abril, 03 Mayo/2023)

No. de Expediente : 2023213693
No. de Presentación: 20230356132
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado ROBERTO ANTONIO DELGADO GOMEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de VIVING, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: VIVING, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la palabra living y diseño, que servirá para: IDENTIFICAR: UNA EMPRESA DEDICADA A VENTA DE MUEBLES DE OFICINA.

La solicitud fue presentada el día veintisiete de marzo del dos mil veintitrés.
veintinueve de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintinueve de marzo de dos mil veintitrés.



David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(26-28 Abril, 3 Mayo/2023)

EDICTO
EDGARDO ANTONIO MOLINA MORALES, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Diecisiete Calle Poniente, Edificio Bonilla, Número Cuatrocientos Diecinueve, Local Dos, Centro de Gobierno, de la ciudad y departamento de San Salvador, al público en general, HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario, proveída el día trece de abril de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario de parte de la señora ANADEYDA DE LOS ANGELES URRUTIA PAREDES sobre la herencia testamentaria que a su defunción dejara la señora ANADEIDA DEL CARMEN PAREDES CALLES conocida por ANADEIDA DEL CARMEN PAREDES DE URRUTIA, ANADEYDA DEL CARMEN PAREDES, ANADEIDA PAREDES DE URRUTIA y ANADEYDA DEL CARMEN PAREDES DE URRUTIA, en su calidad de hija testamentaria, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina

dentro del término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la ciudad de San Salvador, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil veintitrés.
LIC. EDGARDO ANTONIO MOLINA MORALES
NOTARIO
3a. Publicación
(26-27-28 Abril/2023)

en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la ciudad de San Salvador, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil veintitrés.

LIC. EDGARDO ANTONIO MOLINA MORALES
NOTARIO
3a. Publicación
(26-27-28 Abril/2023)

EDICTO
MARIA RENEE REBOLLO MELARA, Notario, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, con Oficina Jurídica ubicada en COLONIA CAMPESTRE, PASAJE NUMERO DOS, CASA NUMERO MIL VEINTICINCO, COLONIA ESCALÓN, CIUDAD Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR HACE SABER: Que por resolución de la suscrita notario, proveída a las ocho horas del día veintiocho de abril de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia testada que a su defunción, ocurrida en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día veintiocho de marzo de dos mil ocho que dejara el señor LUCIO EMILIO RODRIGUEZ FLORES, a la señora: CRISTINA ELIZABETH JIMENEZ VIUDA DE RODRIGUEZ en su calidad de heredera testamentaria, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión testada, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos de la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la Notaría MARIA RENEE REBOLLO MELARA.

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día veintiocho de abril de dos mil veintitrés.
MARIA RENEE REBOLLO MELARA
NOTARIO
3a. Publicación
(26-27-28 Abril/2023)

CONVOCATORIA
La Junta Directiva de INMOBILIARIA ALDESA, S.A. DE C.V., convoca a los Señores Accionistas a Junta General, para conocer asuntos de carácter ordinario, la cual se llevará a cabo el día quince de mayo de dos mil veintitrés, a partir de las quince horas, en la 57 avenida norte #130. Edificio Sogesa, San Salvador, en la que se tratará la siguiente agenda:

- 1.- ESTABLECIMIENTO DE QUORUM.
- 2.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.
- 3.- LECTURA Y APROBACION DE LA MEMORIA DE LABORES 2022.
- 4.- LECTURA Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y ESTADO DE RESULTADOS 2022.
- 5.- INFORME DEL AUDITOR EXTERNO.
- 6.- APLICACION DE UTILIDADE.S
- 7.- ELECCION AUDITOR EXTERNO Y FIJACION DE EMOLUMENTOS.

8.- ELECCION JUNTA DIRECTIVA
9.- ALTERNATIVAS DE SOLUCION ANTE LA OCUPACION DEL TERRENO EN SOYA-PANGO.
10.- VARIOS

Para conocer de los asuntos de carácter ordinario, deben estar presentes o representadas por lo menos la mitad más una de las acciones o sea 142.501 acciones.

En caso no hubiese quórum en la hora y fecha expresadas, se cita por segunda vez para el día dieciséis de mayo de dos mil veintitrés, a la misma hora y en el mismo lugar; en este caso, la Junta se celebrará con cualquiera que sea el número de accionistas presentes o representados.
Lourdes, Colón a los diez días del mes de abril del dos mil veintitrés.

JOSE ROBERTO DUARTE S. PRESIDENTE
INMOBILIARIA ALDESA, S.A. DE C.V.
3a. Publicación
(22-26-28 Abril/2023)

No. de Expediente: 2023213277
No. de Presentación: 20230355318
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN ANTONIO ALGER FERRACUTI, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE EDICIONES SERVICIOS EDUCATIVOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: ESE, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la palabra alilo y diseño, que servirá para: IDENTIFICAR: UNA EMPRESA DEDICADA A COMERCIO, INDUSTRIA, Y TODO LO RELACIONADO CON EL RAMO EDUCATIVO, ASÍ COMO LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, CONSULTORÍA, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN, REDES SOCIALES E INFORMÁTICA. La solicitud fue presentada el día catorce de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintiocho de marzo del dos mil veintitrés.



David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-28 Abril/2023)

No. de Expediente: 2023213278
No. de Presentación: 20230355319
CLASE: 09.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN ANTONIO ALGER FERRACUTI, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE EDICIONES SERVICIOS EDUCATIVOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: ESE, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra alilo y diseño, que servirá para: AMPARAR: APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, DE INVESTIGACIÓN, DE NAVEGACIÓN, GEODÉSICOS, FOTOGRAFICOS, CINEMATOGRAFICOS, AUDIOVISUALES, ÓPTICOS, DE PESAJE, DE MEDICIÓN, DE SEÑALIZACIÓN, DE DETECCIÓN, DE PRUEBAS, DE INSPECCIÓN, DE SALVAMENTO Y DE ENSEÑANZA; APARATOS E INSTRUMENTOS DE CONDUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ACUMULACIÓN, REGULACIÓN O CONTROL DE LA DISTRIBUCIÓN O DEL CONSUMO DE ELECTRICIDAD; APARATOS E INSTRUMENTOS DE GRABACIÓN, TRANSMISIÓN, REPRODUCCIÓN O TRATAMIENTO DE SONIDOS, IMÁGENES O DATOS; SOPORTES GRABADOS O DESCARGABLES, SOFTWARE, SOPORTES DE REGISTRO Y ALMACENAMIENTO DIGITALES O ANÁLOGOS VÍRGENES; MECANISMOS PARA APARATOS QUE FUNCIONAN CON MONEDAS; CAJAS REGISTRADORAS, DISPOSITIVOS DE CÁLCULO; ORDENADORES Y PERIFÉRICOS DE ORDENADOR. Clase: 09.
La solicitud fue presentada el día catorce de marzo del dos mil veintitrés.

de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra alilo y diseño, que servirá para: AMPARAR: APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, DE INVESTIGACIÓN, DE NAVEGACIÓN, GEODÉSICOS, FOTOGRAFICOS, CINEMATOGRAFICOS, AUDIOVISUALES, ÓPTICOS, DE PESAJE, DE MEDICIÓN, DE SEÑALIZACIÓN, DE DETECCIÓN, DE PRUEBAS, DE INSPECCIÓN, DE SALVAMENTO Y DE ENSEÑANZA; APARATOS E INSTRUMENTOS DE CONDUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ACUMULACIÓN, REGULACIÓN O CONTROL DE LA DISTRIBUCIÓN O DEL CONSUMO DE ELECTRICIDAD; APARATOS E INSTRUMENTOS DE GRABACIÓN, TRANSMISIÓN, REPRODUCCIÓN O TRATAMIENTO DE SONIDOS, IMÁGENES O DATOS; SOPORTES GRABADOS O DESCARGABLES, SOFTWARE, SOPORTES DE REGISTRO Y ALMACENAMIENTO DIGITALES O ANÁLOGOS VÍRGENES; MECANISMOS PARA APARATOS QUE FUNCIONAN CON MONEDAS; CAJAS REGISTRADORAS, DISPOSITIVOS DE CÁLCULO; ORDENADORES Y PERIFÉRICOS DE ORDENADOR. Clase: 09.
La solicitud fue presentada el día catorce de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciséis de marzo del dos mil veintitrés



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-28 Abril/2023)

No. de Expediente: 2023213279
No. de Presentación: 20230355320
CLASE: 16.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN ANTONIO ALGER FERRACUTI, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE EDICIONES SERVICIOS EDUCATIVOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: ESE, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra alilo y diseño, que servirá para: AMPARAR: PAPEL Y CARTÓN; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIAL DE ENCUADERNACIÓN; FOTOGRAFÍAS; ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA, EXCEPTO MUEBLES; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERÍA O PARA USO DOMÉSTICO; MATERIAL DE DIBUJO Y MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MATERIAL DE INSTRUCCIÓN Y MATERIAL DIDÁCTICO; HOJAS, PELÍCULAS Y BOLSAS DE MATERIAS PLÁSTICAS PARA EMBALAR Y EMPAQUETAR; CARACTERES DE IMPRENTA, CLICHÉS DE IMPRENTA. Clase: 16.
La solicitud fue presentada el

día catorce de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciséis de marzo del dos mil veintitrés.



David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-28 Abril/2023)

No. de Expediente: 2023213280
No. de Presentación: 20230355321
CLASE: 41.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN ANTONIO ALGER FERRACUTI, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE EDICIONES SERVICIOS EDUCATIVOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: ESE, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra alilo y diseño, que servirá para: AMPARAR: EDUCACIÓN; FORMACIÓN; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. Clase: 41.
La solicitud fue presentada el día catorce de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador dieciséis de marzo del dos mil veintitrés.



David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-28 Abril/2023)

No. de Expediente: 2023213281
No. de Presentación: 20230355322
CLASE: 42.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN ANTONIO ALGER FERRACUTI, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE EDICIONES SERVICIOS EDUCATIVOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: ESE, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra alilo y diseño, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, ASÍ COMO SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO CONEXOS; SERVICIOS DE ANÁLISIS INDUSTRIAL, INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL Y DISEÑO INDUSTRIAL; CONTROL DE CALIDAD Y SERVICIOS DE AUTENTICACIÓN; DISEÑO Y DESARROLLO DE HARDWARE Y SOFTWARE. Clase: 42.

La solicitud fue presentada el día catorce de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciséis de marzo del dos mil veintitrés.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(24-26-28 Abril/2023)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.

A TI QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN

Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.
En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

(S.R.A.G.)

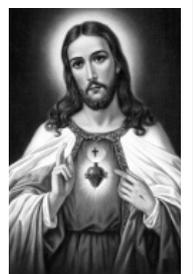
ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.

(Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(S.R.A.G.)

CLASIFICADOS



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara me y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

(S.R.A.G.)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo.

Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material.

Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por mi misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(S.R.A.G.)

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de **RIO ZARCO, S.A. DE C.V.**, convoca a sus Accionistas a Celebrar JUNTA GENERAL ORDINARIA, que se realizará en el domicilio social de la Sociedad en la Sexta Avenida norte Final, Contiguo a Colonia Esmeralda, en esta ciudad a las Diez horas del día dieciséis de mayo de dos mil veintitrés. En dicha Junta General Ordinaria se conocerán los asuntos que se detallan a continuación: **ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO**

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior No. 76 día dieciocho de mayo de 2022.
- 2) Memoria de Labores de la Junta Directiva por el período comprendido entre el Primero de Enero y el Treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós.
- 3) Balance General al Treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós, Estado de Resultados por el período comprendido entre el Primero de Enero y el Treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós y Estado de cambios en el Patrimonio por el período comprendido del Primero de enero al Treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós.
- 4) Informe del Auditor Externo de la Sociedad.
- 5) Elección del Auditor Externo y Auditor fiscal.
- 6) Aplicación de Resultados del año 2022.

El Quórum necesario para celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas en primera Convocatoria, se conformará con la asistencia de la mitad más una de las Acciones de la Sociedad y además de la mitad más una de las acciones de la sociedad para Resoluciones. Si no hubiere Quórum en el lugar, fecha y hora señalados, se convocará por Segunda Vez para celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas para el siguiente día diecisiete de mayo de dos mil veintitrés, a las Diez horas; en el mismo lugar, en este caso, la Junta será válida con la asistencia de cualquiera que sea el número de las acciones representadas de la sociedad y las resoluciones serán válidas si son tomadas por la mayoría de los votos presentes.

Santa Ana, 13 de abril de dos mil veintitrés.
Lic. Ángel Alfredo Batlle Ordoñez
 Director Presidente
3a. Publicación
(24-26-28 Abril/2023)

EDICTO

MÓNICA LISSETTE MARTELL GRANADOS, Notario, del domicilio de San Marcos, departamento de San Salvador, con oficina ubicada en: Entre diecinueve y veintiuna Avenida Norte sobre Alameda Juan Pablo Segundo, Centro Internacional de Servicios, Puerto Bus, local número cuatro, San Salvador, San Salvador, al público en general **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita notario proveída a las diecisiete horas del día veinticuatro de abril del presente año, se ha tenido por aceptada

expresamente y con beneficio de inventario, de parte de **RUTH CELINA LÓPEZ DE LEÓN DE MEDRANO, RHINA YANETH LÓPEZ DE ARCE, Y KEVIN EMMANUEL SERPAS LÓPEZ**, las dos primeras en calidad de hijas sobrevivientes de la referida causante, y el tercero en calidad de cesionario del cedente **Elmer Vinicio López de León**, de la herencia intestada que a su defunción, ocurrida en Colonia Retana, casa número once, de la ciudad de Santo Tomás, departamento de San Salvador, a las diecisiete horas y veinticinco minutos del día veintisiete de enero de dos mil seis, a consecuencia de falla orgánica multisistémica, dejó la señora: **TOMASA LÓPEZ DE CASTRO, conocida por TOMASA LÓPEZ**. Habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio, cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a esta oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la Notario **MÓNICA LISSETTE MARTELL GRANADOS**. En la ciudad de San Salvador, departamento San Salvador, a las siete horas del día veintiséis de abril de dos mil veintitrés.

LICDA. MÓNICA LISSETTE MARTELL GRANADOS
 NOTARIO
2a. Publicación
(27-28-29 Abril/2023)



ORACIÓN AL DIVINO NIÑO

Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO
 Rece 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.

(Reynaldo)

GUSTAVO ADOLFO GAMEZ RODEZNO, Notario, del domicilio de Chilitupán, departamento de La Libertad, con oficina ubicada en Avenida Monseñor Romero y Segunda Calle Oriente Local 1-C, Zaragoza, departamento de La Libertad, al público para efectos de ley **HACE SABER:** Que por resolución dictada a las diez horas del día veintiuno de marzo corriente, se ha **DECLARADO HEREDERA DEFINITIVA** con Beneficio de Inventario de la Herencia Intestada que a su defunción dejó la causante señora **VICENTA GARCIA**, conocida por **MARIA VICENTA GARCIA** y por **MARIA VICENTA GARCIA MENDEZ**, fallecida en Stanford Hospital, Stanford, Santa Clara, California, Estados Unidos de América; a las veintitrés horas y treinta y dos minutos del día catorce

de mayo de dos mil dieciséis, siendo Arrowhead Lane, Menlo Park, San Mateo, California Estados Unidos de América, el lugar de su último domicilio, a la señora **ISABEL GARCIA HENRIQUEZ**, con DUI No. 05702809-1, como Heredera Intestada de la causante, confiriéndosele la Administración y Representación DEFINITIVA de la mortual expresada. Librado en la ciudad de Zaragoza, departamento de La Libertad, a veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés.
LIC. GUSTAVO ADOLFO GAMEZ RODEZNO
 NOTARIO
 Única Publicación
(28 Abril/2023)

Diario Co Latino

24/7
Erza de Duke
Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com
7737-8292

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."

Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.

Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTÁCTANOS

Llámanos al:
+503 2222 1009/ 2271 0671
 Escríbenos a:
ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino
 Diario Co Latino
 @diariocolatino

Estamos ubicados en
Condominio Cuscatlán, 4a
Calle Poniente #313, San
Salvador

La CONCACAF detalla clasificatoria para la Copa Oro W 2024



El Salvador será cabeza de serie de la Liga B, en el sorteo de la clasificatoria rumbo a la Copa Oro W 2024, a disputarse en Estados Unidos. FOTO: DIARIO CO LATINO / LA SELECTA.

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La CONCACAF dio a conocer este jueves los detalles

del torneo clasificatorio femenino 2023 rumbo a la Copa de Oro W del próximo año, edición inaugural de la categoría en la cual 33 selecciones de la federación se dividieron en

tres ligas, con base al orden de la clasificación de la misma, y donde El Salvador será cabeza de serie de la Liga B. El torneo se disputará en septiembre, octubre y noviembre de este año, en las fechas establecidas por la FIFA.

La Liga A estará conformada por los nueve equipos mejor clasificados de la confederación, divididos en tres grupos de tres. En ella estarán Canadá, Jamaica, Costa Rica, México, Panamá, Haití, Trinidad de Tobago, Guatemala, Rico y San Cristóbal y Nieves.

La Liga B con los siguientes 12 equipos mejor clasificados divididos en tres grupos de cuatro equipos: El Salvador, Guyana, República Dominicana, Bermudas, Nicaragua, Antigua y Barbuda, Hon-

duras, Surinam, San Vicente y las Granadinas, Martinica, Barbados y Dominica.

Liga C, los dos equipos con el ranking más bajo y divididos en tres grupos de cuatro equipos, con Islas Vírgenes de EE. UU., Belice, Curazao, Islas Caimán, Aruba, Granada, Anguila, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Guadalupe, Bahamas y Sint Maarten.

Luego de la fase de grupos, con partidos de ida y vuelta, los tres ganadores de la Liga A, o sea, tres equipos en total, clasificarán para la fase de grupos de la Copa Oro W 2024. Junto a ellos, los segundos lugares de la liga A y los primeros de la liga A, avanzarán a los preliminares de la Copa Oro.

El sorteo oficial de la clasificatoria rumbo a la Copa Oro

W 2024 se llevará a cabo el miércoles 17 de mayo, un sorteo para cada liga, tres bombos para la Liga A, 4 para Liga B y C. Cada liga comenzará seleccionando a un equipo del bombo 1 y ubicando a esta nación en el grupo A de su respectiva liga. Continuará con los equipos restantes del bombo 1 y serán colocados en el grupo en orden secuencial y con el mismo proceso serán los bombos restantes.

La Copa Oro W 2024 se disputará entre el 17 de febrero y el 10 de marzo, en Estados Unidos, pero antes seis naciones de CONCACAF concluirán la Copa Mundial Femenina de la FIFA Australia y Nueva Zelanda en agosto.

Delegación de boxeo hacia el Campeonato Mundial Masculino de la IBA en Uzbekistán

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Samuel Contreras, Alejandro Monterroza y Marvin Hernández conformaron la delegación enviada por la Federación Salvadoreña de Boxeo (FESALBOX), al Campeonato Mundial Masculino de la Asociación Internacional de Boxeo (AIB, por sus siglas en inglés), que se llevará a cabo en Tashkent, capital de Uzbekistán, entre el 30 de abril al 14 de mayo. Los primeros enfrentamientos se llevarán a cabo el 1 de mayo y las finales el 13 y 14 de mayo.

Monterroza y Hernández son estudiantes de la Facultad de Odontología y de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Sal-



La delegación de la Federación Salvadoreña de Boxeo (FESALBOX) participará en el Campeonato Mundial Masculino de la Asociación Internacional de Boxeo, que se llevará a cabo en Tashkent, capital de Uzbekistán. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

vador (UES), respectivamente. Además, son miembros del club de boxeo de la institución. Ambos han representado a la UES en

campeonatos nacionales e internacionales dirigidos por el Licenciado David Barrientos, en el que han formado un nivel importan-

te para ser convocados por la selección nacional.

Samuel Contreras, una de las promesas del deporte en el país, estuvo ubicado por primera vez a finales de 2022 en el top 20 del ranking mundial de la IBA, luego de consagrar la casilla 17 en la categoría juvenil de 60-65 kg. Por otra parte, Hernández acumuló medallas de bronce en 2017, 2018 y 2019 en el Torneo Interfacultades, una medalla de plata en el torneo élite nacional 2020 y 2021, cuatro peleas internacionales, y tres peleas de ranking nacional. El evento deportivo organizado por la AIB registró a 104 países para participar en la disciplina, con más de 640 boxeadores de 13 categorías inscritos, para enfrentarse en el Humo Arena, estadio de hockey más grande de Asia

Central con una capacidad para albergar a 12.500 personas.

De acuerdo a la IBA, siete campeones mundiales se encuentran entre los que lucharán por el título en Tashkent, entre ellos: Sofiane Oumiha, de Francia, los japoneses Tomoya Tsuboi, y Sewonrets Okazawa, Loren Alfonso de Azerbaiyán, Saken Bibossinov de Kazajstan, Yoelis Hernández y Julio La Cruz de Cuba, para ir por el oro.

Estará en juego el doble fondo de premios en metálico de 5,2 millones de dólares, y los medallistas de oro recibirán \$200 mil, y para los semifinalistas el premio es de \$100 mil y el tercer lugar obtendrá \$50 mil, según dio a conocer la asociación.